

MÓDULO 2



- ▶ **CAPÍTULO 3**
Ingresos - Contabilización
- ▶ **CAPÍTULO 4**
Compras - Contabilización
- ▶ **CAPÍTULO 5**
Gastos Operativos
- ▶ **CAPÍTULO 6**
Gastos de Personal
- ▶ **CAPÍTULO 7**
Gastos Financieros y Otros

3

Ingresos - Contabilización

 [Mira aquí el video resumen de este Capítulo](#)

Tipo de Ingresos habituales en la Farmacia:

- Ventas de medicamentos con o sin receta y Venta de Parafarmacia
- Ventas de parafarmacia en Máquina de Vending
- Ventas por plataforma de Internet
- Ventas a extracomunitarios

- Ventas de la Báscula
- Ventas por Atención Farmacéutica, Confección de Dietas, etc...
- Ingresos del laboratorio por compensación de descuentos

- Ingresos por Prestación de Datos
- Ingresos por Alquiler de Espacio Publicitario
- Ingresos por confección de Artículos
- Ingresos por Promociones publicitarias

- Subvenciones

▶ 3.1 // ASIENTO DE VENTAS

Cada vez que la farmacia cierra una venta, genera una transacción que se debe registrar. La legislación permite agrupar las ventas de un día en un único asiento (con algunos límites), con lo que el documento con el que trabajar es el resumen de ventas que genera cada programa.

A continuación adjuntamos la muestra de resúmenes de Ventas de dos programas diferentes:

Ejemplo A

FECHA VENTA	VENTA PVP	RED/DTOS	VENTA NETA	PDT. CLIENTE	PDT. ENTIDAD	ENTR. VENTA	ENTR. CLIENTE	SALIDAS	SALDO	%S/TOT
ENERO 2017	65.696,68	570,12	65126,56	179,18	32886,25	12443,51	19617,62	---	32061,13	xxx
FEBRERO 2017	63.274,08	505,71	62768,37	135,92	31080,25	15054,41	16517,79	---	31572,20	xxx

Los datos que necesitamos son:

VENTA PVP (65.696,68): La suma de todas las ventas de los tickets.

RED/DTOS. (-570,12): La suma de los descuentos realizados a particulares.

PDT. ENTIDAD (32.886,25): El importe de recetas que se factura a los Servicios de Salud.

VENTA LIBRE + APORTACIÓN (32.240,31): Calculado, es el importe a cobrar directamente a los clientes.

Ejemplo B

FECHA VENTA	LIBRE CONTADO	LIBRE CRÉDITO	LIBRE TOTAL	RECETA CONT.	RECETA TOTAL	TOTAL VENTA	DTOS.	=VENTA NETA	% MARGEN	=PDTE. RECETA	=VENTA FCIA.
04/01/2016	2233,55	160,60	2394,15	2626,02	2626,02	5020,17	49,81	4970,36	32,86	2211,11	2759,25
05/01/2016	1987,92	172,14	2160,06	2360,26	2360,26	4520,32	54,93	4465,39	31,17	2067,23	2398,16

Los datos que necesitamos son:

TOTAL VENTA (5.020,17): La suma de todas las ventas de los tickets.

DTOS. (49,81): La suma de los descuentos realizados a particulares.

PDTE. RECETA (2.211,11): El importe de recetas que se factura a los Servicios de Salud.

VENTA FCIA. (2.759,25): Calculado, es el importe a cobrar a los clientes.

Atención

El autonconsumo debe incluirse en las ventas valorado a precio de coste.

Asiento de Ventas A

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/01/2017	VENTAS ENERO	(430).0000	32.240,31	---	CLIENTES PARTICULARES
		(430).1000	32.886,25	---	PENDIENTE ENTIDAD
		(700).0000	---	65.696,68	VENTAS MERCANCIAS
		(709).0000	570,12	---	DESCUENTOS A PARTICULARES
	TOTAL		65.696,68	65.696,68	

Asiento de Ventas B

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
04/01/2017	VENTAS ENERO	(430).0000	2.759,25	---	CLIENTES PARTICULARES
		(430).1000	2.211,11	---	PENDIENTE ENTIDAD
		(700).0000	---	5.020,17	VENTAS MERCANCIAS
		(709).0000	49,81	---	DESCUENTOS A PARTICULARES
	TOTAL		5.020,17	5.020,17	

• Nota sobre los descuentos

Existen varios tipos de descuentos que se hacen en la Venta, y no todos quedan reflejados en la contabilidad, los descuentos más habituales en la Farmacia son:

- DESCUENTOS EN EL MOMENTO DE LA VENTA.
- DESCUENTOS EN EL TIQUE PARA VENTAS POSTERIORES.
- DESCUENTOS EN FORMA DE PRODUCTO (3x2).
- DESCUENTOS EN FORMA DE PUNTOS TARJETA PROPIA.
- DESCUENTOS EN FORMA DE PUNTOS TARJETA COMPARTIDA.
- DTOS. ADELANTADOS A LOS CLIENTES A CARGO DEL LABORATORIO.

Atención

Vale la pena tener registrados en el programa de gestión todos los tipos de Descuento a la hora de valorar el Margen Bruto.

No olvidar las ventas realizadas con máquinas de Vending ni Plataformas Web. Algunas veces estas ventas no están conectadas/informadas en el software de gestión.

• Asiento de Cobro de Ventas de Atención Farmacéutica

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
04/01/2017	VENTAS BÁSCULA		(430).0000	---	CLIENTES PARTICULARES
			---	(705).0000	VENTAS DE SERVICIOS
			---	(477).0021	IVA REPERCUTIDO

• Asiento de Cobro de Venta Libre + Aportación

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
04/01/2017	CIERRE DE CAJA		(570).0000	---	EFFECTIVO
			(572).X000	---	VISA
			(436).0000	---	PENDIENTES DEL DÍA
			---	(436).0000	PENDIENTES COBRADOS DE DÍAS ANTERIORES
			---	(430).0000	VENTAS A PARTICULARES DEL DÍA
			---	(438).0000	ANTICIPOS DE CLIENTES

• Ventas a Extracomunitarios (Taxfree)

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
04/01/2017	PAGO TAX-FREE		(470).0000	---	AEAT DEV. IVA
			---	(572).0000	BANCOS

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
04/01/2017	COBRO MODELO 308 1T		---	(470).0000	AEAT DEV. IVA
			(572).0000	---	BANCOS

▶ 3.2 // ASIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL SOE

Cada colegio (provincia) tiene su propia liquidación mensual de recetas, lo que si sucede es que todas las liquidaciones tienen los mismos conceptos, a los que se les aplica los descuentos y cargos correspondientes.

PVP: Total Venta Recetas

APORTACIÓN: Total aportado por los usuarios.

PENDIENTE: Total Pendiente de abonar por el Servicio de Salud

DESCUENTOS APLICADOS SOBRE LIQUIDACIÓN DE LAS RECETAS

RD XX.XX1: POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN

RD.XX.XX2: POR DESCUENTO A LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN (7,5%)

RD.XX.XX3: ABONO DE FARMAINDÚSTRIA

CC. A. A.: DESCUENTOS APLICADOS SOBRE ABSORBENTES

CC. A. A.: DESCUENTOS APLICADOS SOBRE DIETOTERAPEUTICOS

CC. A. A.: ABONO DE TIRAS REACTIVAS

DEVOLUCIONES DE RECETAS Y REGULARIZACIONES DE PRECIOS

GASTOS COLEGIALES

CUOTAS COLEGIALES

SEGUROS

TELEFONÍA

FORMACIÓN

CUOTAS PATRONAL

SERVICIO SANIDAD COMUNIDAD AUTÓNOMA

MUTUAS

MUFACE

ISFAS

MUGEJU

● **Asiento de Liquidación del SOE**

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	LIQUIDACIÓN ENERO		---	(430).1000	TOTAL PENDIENTE
			(709).0001	---	DESCUENTO VOLÚMEN
			(709).0001	---	DESCUENTO CADENA DISTRIB.
			---	(609).0001	ABONO FARMAINDUSTRIA
			(709).0003	---	DESCUENTO ABSORBENTES
			---	(609).0002	ABONO TIRAS REACTIVAS
			(708).0000	---	DEVOLUCIONES RECETAS
			---	(700).0001	REG. PRECIO POSITIVA
			(700).0001	---	REG. PRECIO NEGATIVA
			(629).0000	---	GASTOS LIQUIDACIÓN
			(430).0001	---	SERV.SANIDAD C.C.A.A.
			(430).0002	---	MUFACE
			(430).0003	---	ISFAS
			(430).0004	---	MUGEJU
	(430).XXXX	---	AYUNTAMIENTOS, ETC.		

● **Asiento de Cobro del SOE (Sólo Estimación Directa Normal)**

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	LIQUIDACIÓN ENERO		(572).0000	---	BANCOS
			---	(430).0001	SERV. SANIDAD CC.AA.
			---	(430).0002	MUFACE
			---	(430).0003	ISFAS
			---	(430).0004	MUGEJU
			---	(430).XXXX	AYUNTAMIENTOS, ETC.

▶ 3.3 // ASIENTO DE INGRESOS DE PRESTACIÓN DE DATOS

INGRESOS DE PRESTACIÓN DE DATOS
 INGRESOS DE ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS
 INGRESOS/COMISIONES COLABORACIÓN CAMPAÑAS

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
30/03/2017	FRA 1 / PRESTACIÓN DATOS		(430).000X	---	CLIENTE
			---	(759).0000	OTROS INGRESOS
			---	(477).0021	IVA REPERCUTIDO

▶ 3.4 // ASIENTO DE INGRESOS DE COBRO DE SUBVENCIONES

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
30/03/2017	COBRO SUBVENCIÓN		---	(740).0000	SUBVENCIONES
			(572).0000	---	BANCOS

▶ 3.5 // ASIENTO DE INGRESOS DE COBRO DE SUBVENCIONES

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
30/03/2017	COBRO SINIESTRO		---	(778).0000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
			(572).0000	---	BANCOS

▶ 3.6 // CKECK LIST

DOCUMENTOS
 RESUMEN ANUAL DE VENTAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN
 RESUMEN ANUAL DE LAS LIQUIDACIONES DE RECETAS

4

Compras - Contabilización

 [Mira aquí el video resumen de este Capítulo](#)

Tipo de compras habituales en la Farmacia:

- Compras directas a Laboratorios.
- Compras a Mayoristas.
- Compras intracomunitarias.
- Compras de Bolsas.
- Compras de Servicios - Dietas -.
- Clubs / Grupos de Compras.
- Compras para obsequio a Clientes.
- Abonos por devolución mercancías.
- Abonos por Rápel.
- Facturas y abonos pendientes de recibir.

▶ 4.1 // ASIENTO DE COMPRAS

Cada vez que una farmacia realiza una compra de mercancías el proveedor debe realizar la Factura correspondiente a dicha compra, esta factura puede agrupar varias operaciones de compra, que administrativamente son albaranes. Nuestros proveedores no pueden facturar cuando quieren, ni como quieren. Están obligados a seguir unas normas.

[Consulta en este enlace la Normativa referente a las Obligaciones de Facturación de la Agencia Tributaria.](#)

Atención

Las facturas de compra deben incluir el Recargo de Equivalencia, el obligado tributario es la Farmacia y no el emisor de la Factura

Una vez, se dispone de la correspondiente Factura se procede a su registro.

▶ 4.2 // ASIENTO DE COMPRAS A LABORATORIOS

Todos los asientos de compras tienen la misma estructura:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX LAB	(600).0000	1.748,12	---	COMPRAS
		(400).0000	---	1.748,12	PROVEEDOR
		TOTAL	1.748,12	1.748,12	

Dentro de la operativa con los proveedores se producen operaciones derivadas de la relación comercial.

• DESCUENTOS

Descuentos incluidos en la misma Factura:

Los descuentos incluidos en la misma factura no acostumbran a registrarse de forma detallada, por una cuestión de economía del proceso de registro.

Atención

Dicho descuento debería registrarse en el software de gestión de la Farmacia, registrando dicho detalle podríamos estar duplicando el trabajo y al no incluir las bonificaciones tampoco nos indicaría exactamente el descuento sobre compras.

Si se insiste en dicho registro, el asiento sería:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX LAB	(600).0000	2.000,00	---	COMPRAS
		(600).X000	---	251,88	DTOS. DENTRO FRA.
		(400).0000	---	1.748,12	PROVEEDOR
		TOTAL	2.000,00	2.000,00	

Descuentos Comerciales en una Factura de abono

Los descuentos comerciales o rápeles en una factura de abono.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX LAB	(400).0000	251,88	---	PROVEEDOR
		(609).0000	---	251,88	RAPPEL / DPTO. COMERCIAL
		TOTAL	251,88	251,88	

Para ampliar información sobre la contabilización de descuentos, aquí tienes enlaces a tres consultas muy interesantes efectuadas en el ICAC:

- [Sobre el tratamiento contable de un acuerdo comercial entre un proveedor y un cliente en el ámbito del sector de la distribución.](#)
- [Sobre el tratamiento contable que debe darse a la cantidad entregada por un proveedor al cliente con la condición de que éste se comprometa a comprar en exclusiva un volumen prefijado de productos durante un tiempo determinado.](#)
- [Relativa al tratamiento contable de los Rápels.](#)

Descuentos por pronto pago

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Ab. XXXXX LAB	(400).0000	51,12	---	PROVEEDOR
		(606).0000	---	51,12	DTO. PRONTO PAGO
		TOTAL	51,12	51,12	

Devoluciones de Productos

También se producen abonos por devolución de compras.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX LAB	(400).0000	251,88	---	PROVEEDOR
		(609).0000	---	251,88	RAPPEL / DPTO. COMERCIAL
		TOTAL	251,88	251,88	

Errores de Facturación

También sucede que el proveedor se equivoca en la emisión de la Factura. En dicho caso, al no ser una operación derivada de las relaciones comerciales, no es necesario el detalle.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Ab. XXXXX LAB	(400).0000	127,28	---	PROVEEDOR
		(600).0000	---	127,28	COMPRAS
		TOTAL	127,28	127,28	

► **4.3 // ASIENTO DE COMPRAS A MAYORISTAS**

Las relaciones con los Mayoristas es más compleja que la compra directa a laboratorios, siendo gran parte de los Mayoristas cooperativas produce de relaciones del Titular con la cooperativa que se pueden confundir como compras.

Atención

Conviene separar en detalle por lo que se esta pagando o cobrando.

Cargos Cooperativos

Según los estatutos de cada cooperativa, cada cooperativista está obligado a depositar un dinero, mientras se pertenece a dicha cooperativa.

El pago de cargos cooperativos NO es compra

Gastos Incluidos en las Facturas de compra derivados de ellas

Según el mayorista, detalla el importe por gastos de transporte, de gestión, etc.

Dichos gastos SI son compra y más valor de mercancía, la compra incluye todos los gastos derivados para la puesta a disposición de la misma. (NO son Gastos).

“Otros” Prestados por el Mayorista

Alquiler de maquinaria para atención farmacéutica. **(No son Compra)**

Servicio de Tarjeta de descuentos al Cliente final y liquidación y compensación de descuentos entre las Farmacias Participantes **(No son Compra)**

Clubs de Compra-Venta **(Ver detalle posterior de este aspecto)**

Retribución de depósitos en el Mayorista **(No son Compra)**

Servicios informáticos **(No son Compra)**

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX MAYORISTA	(600).0000	6.000,00	---	PROVEEDOR
		(265).0000	250,00	---	APORTACIÓN
		(602).0000	5,00	---	COMPRAS AUXILIARES
		(400).0000	---	6.255,00	PROVEEDOR
		TOTAL	6.255,00	6.255,00	

► 4.4 // ASIENTO DE COMPRAS A INTRACOMUNITARIAS

Existen operaciones de compra de parafarmacia con laboratorios de otros países de la Unión Europea, en dichos casos, la farmacia no abona directamente al Laboratorio el IVA y el Recargo de Equivalencia, si no que se lo abona a la AEAT. Por este motivo su contabilización es diferente.

Atención

Trimestralmente se deberá liquidar ante hacienda el modelo 309 por dicho concepto.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX U. E.	(600).0000	1.262,00	---	COMPRA
		(400).0000	---	1.000,00	PROVEEDOR
		(475).0000	---	262,00	H. P. CREDITORA IVA
		TOTAL	1.262,00	1.262,00	

▶ 4.5 // ASIENTO DE COMPRAS DE BOLSAS

La compra de bolsas de plástico o cartrón para que nuestros clientes se consideren más valor de compra de mercancía, en el sentido que forman parte del producto final entregado.

Atención

La compra de bolsas acarrea el pago del Recargo de Equivalencia por dicha compra.

Enlace a la Ag. Tribut. con info sobre Obligaciones de Facturación

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX BOLSAS	(602).0000	450,00	---	COMPRAS AUXILIARES
		(400).0000	---	450,00	PROVEEDOR
		TOTAL	450,00	450,00	

▶ 4.6 // ASIENTO DE COMPRAS DE SERVICIOS

Dentro de la prestación de servicios de atención farmacéutica propias de la farmacia, la farmacia contrata los servicios de un profesional que después refactura al cliente final. Dichos servicios se consideran compra.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX SERVICIOS	(607).0000	450,00	---	SERVICIOS EXTERIORES
		(400).0000	---	450,00	PROVEEDOR
		TOTAL	450,00	450,00	

▶ 4.7 // ASIENTO DE GRUPOS / CLUBS DE COMPRA

Es práctica habitual pertenecer a grupos de compra, de venta, clubs de farmacias con el objetivo de mejorar el margen bruto de la farmacia, mejor imagen, mejor marketing, etc.

Los Grupos por estos servicios suelen cobrar una cuota mensual, bimensual, anual, etc; y esta cuota se debe contabilizar en función de lo que se perciba del grupo.

Grupos que sólo proporcionan mejores condiciones comerciales de compra

Estos grupos **SI son Compra.**

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	Fra. XXXXX CUOTA	(602).0000	60,00	---	---
		(400).0000	---	60,00	---
		TOTAL	60,00	60,00	

Grupos mixtos

Que proporcionan mejores condiciones de compra y ofrecen servicios de asesoramiento de venta, tarjetas de puntos unificadas, etc. Al ser un servicio mixto por una única cuota, se puede contabilizar parte como compra parte como gasto o todo como gasto.

Atención

Si se contabiliza como gasto, a la hora de calcular el Margen Bruto a nivel de Gestión se debe repercutir en las compras parte de esta cuota.

Grupos de asesoramiento de ventas

Estos grupos ofrecen servicios de asesoramiento en ventas, y aunque sus miembros puedan actuar colectivamente su pertenencia a ese grupo no les genera Margen Bruto. **No son compra.**

Grupos de familiares o amigos

Entre farmacias también existen puntuales transmisiones de productos de parafarmacia entre ellas, normalmente son farmacias amigas o de familiares.

Aunque suelen ser importes relativamente pequeños la mejor solución es que las compras valoradas a coste estén compensadas a finales de ejercicio. De otra forma, dichas transmisiones deberían ser facturadas a la farmacia receptora del producto.

Atención

Es preferible usar transfers compartidos con aquellos laboratorios que lo permitan.

El coste del transfer compartido siempre será inferior al coste administrativo interno de las Farmacias.

Más info en la web de la Agencia Tributaria

▶ 4.8 // ASIENTO DE COMPRAS PARA REGALO/OBSEQUIO

Puntualmente, las farmacias adquieren productos para farmacia como atención comercial u obsequio a sus clientes. Dichas adquisiciones, aunque lleven Recargo de Equivalencia, **NO se deben considerar compras.**

▶ 4.9 // CHECK LIST

- Los resúmenes de facturas que se pueden obtener de los Mayoristas deben coincidir con la contabilidad.
- Los resúmenes enviados por los laboratorios deben coincidir con la contabilidad.
- Los informes de compras obtenidos del programa de gestión deberían coincidir con la contabilidad.
- Los cargos en el banco deben coincidir con las facturas recibidas y contabilizadas
- El Margen Bruto del programa de gestión debería coincidir con el contable.
- A efectos del cálculo de gestión del Titular, y para el cálculo del Margen Bruto se debe tener en cuenta los efectos del cierre, p.e. un rápel recibido en un período posterior.

5

Gastos Operativos

 *Mira aquí el video resumen de este Capítulo*

Tipo de **gastos operativos** habituales en la Farmacia:

ALQUILERES

- Alquiler de Local Comercial.
- Alquiler de Espacio para la Cruz Exterior.
- Alquiler de Almacén
- Alquiler de espacio para parking para clientes.
- Alquiler de maquinaria para la farmacia (renting).

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

- Mantenimiento informático.
- Mantenimiento sobre el local comercial.
- Mantenimiento sobre básculas (maquinaria).

SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS

- Servicios de Asesoramiento Contable, Fiscal, Laboral.
- Servicios de Abogacía.
- Servicios de LOPD.

TRANSPORTES

- Gastos de Transportes por Venta de producto

SEGUROS

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro del Local Comercial
- Seguro “obligatorio” para Trabajadores
- Seguro de vida derivado de un préstamo para la actividad
- Seguro de bienes derivado de Leasings
- Seguros y primas sanitarias del titular (con restricciones)

COMISIONES

- Comisiones bancarias cuenta corriente.
- Comisiones bancarias cobro tarjeta.
- Comisiones constitución préstamos.
- Comisiones descubierto.

PUBLICIDAD

- Gastos de publicidad, escaparates, etc.
- Gastos de marketing.

SUMINISTROS

- Suministro de Electricidad
- Suministro de Gas Natural - Calefacción
- Suministro de Agua

OTROS GASTOS

- Gastos derivados de las liquidaciones de recetas.
- Otros Gastos de la actividad no comentados anteriormente, ni Tributos, ni, Gastos de Personal, ni Gastos Financieros.

TRIBUTOS

- Impuestos derivados de la actividad, los más habituales:
 - IBI.
 - Tasas de recogidas de basuras.
 - IAE (Comunidades de Bienes).
 - Tasas de la comunidad autónomo.

► 5.1 // ASIENTO DE ALQUILERES (LOCALES)

Constitución Fianza Local Comercial.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FIANZA	(265).0000	2.000,00	---	FIANZA
		(572).0000	---	2.000,00	BANCO
		TOTAL	2.000,00	2.000,00	

Factura de Alquiler.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA.XXX ALQUILER	(621).0000	1.210,00	---	ALQUILERES
		(4751).000	---	190,00	RETENCIONES
		(410).0000	---	1.020,00	CREDITOR
		TOTAL	1210,00	1210,00	

Atención

A veces los contratos de alquiler comprenden la obligación al pago de gastos de la propiedad como el IBI.

Más información sobre esto en la Agencia Tributaria.

► 5.2 // ASIENTO DE ALQUILERES (RENTING)

Factura de Renting.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA.XXX RENTING	(621).0000	605,00	---	ALQUILERES
		(410).0000	---	605,00	CREDITOR POR SERVICIOS
		TOTAL	605,00	605,00	

► 5.3 // ASIENTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Factura de Mantenimiento.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA.XXX REPARACIÓN	(622).0000	605,00	---	MANTENIMIENTO
		(410).0000	---	605,00	CREDITOR POR SERVICIOS
		TOTAL	605,00	605,00	

Atención

A veces se puede confundir una reparación como gasto en lugar de como Inmovilizado (Inversión)

Se entiende como reparación la actuación sobre el bien que no modifica sus capacidades actuales.

Más información sobre esto en la Agencia Tributaria.

► 5.4 // ASIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Factura de Servicios.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA.XXX SERV.PROF.	(623).0000	363,00	---	SERVICIOS PROFESIONALES
		(410).0000	---	363,00	CREDITOR POR SERVICIOS
		TOTAL	363,00	363,00	

Atención

Los pagos adelantados y suplidos pueden NO considerarse gastos hasta que no se obtenga el servicio completado y su correspondiente factura.

► 5.5 // ASIENTO DE TRANSPORTES

Factura de Transportes.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA.XXX TRANSPORTES	(624).0000	36,00	---	TRANSPORTES
		(410).0000	---	36,00	CREDITOR POR SERVICIOS
		TOTAL	36,00	36,00	

► 5.6 // ASIENTO DE SEGUROS

Cargo de seguros.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	SEGURO XXXX	(625).0000	363,00	---	SEGUROS
		(572).0000	---	363,00	BANCOS
		TOTAL	363,00	363,00	

Atención

Se debe conservar la póliza de seguro para su justificación.

La deducción de primas de seguro sanitarias tiene límites en el ámbito fiscal.

► 5.7 // ASIENTO DE COMISIONES

Cargo de comisiones.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	COMISIONES	(626).0000	3,00	---	COMISIONES
		(572).0000	---	3,00	BANCOS
		TOTAL	3,00	3,00	

Atención

Guardar y archivar los resúmenes de comisiones nos puede ayudar a revisar su registro

► 5.8 // ASIENTO DE PUBLICIDAD

Factura de Publicidad.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA. XXXX PUBLICIDAD	(627).0000	752,00	---	PUBLICIDAD
		(410).0000	---	752,00	CREDITORES POR SERVICIOS
		TOTAL	752,00	752,00	

► 5.9 // ASIENTO DE SUMINISTROS

Factura de Suministros.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA. XXXX SUMINISTROS	(628).0000	415,00	---	SUMINISTROS
		(410).0000	---	415,00	CREDITORES POR SERVICIOS
		TOTAL	415,00	415,00	

► 5.10 // ASIENTO DE OTROS GASTOS

Factura de otros gastos.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/02/2017	FRA. XXXX PAPELERIA	(629).0000	129,00	---	OTROS GASTOS
		(410).0000	---	129,00	CREDITORES POR SERVICIOS
		TOTAL	129,00	129,00	

Atención

El uso de telefonía móvil para usos particulares puede generar discrepancias con hacienda, imprimir / archivar el registro de llamadas que acompaña la factura nos ayudará.

Son los gastos que acostumbran a estar peor documentados, sin la correcta documentación no serán deducibles.

▶ 5.11 // ASIENTO DE OTROS TRIBUTOS

Otros tributos.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
01/05/2017	IBI 2017	(631).0000	254,00	---	OTROS GASTOS
		(572).0000	---	254,00	BANCOS
		TOTAL	254,00	254,00	

▶ 5.12 // GASTOS DEDUCIBLES / NO DEDUCIBLES

Todos los gastos se pueden registrar en la contabilidad, aunque no todos ellos son deducibles, en los casos de duda se debe acudir a nuestro asesor fiscal de confianza para aclarar dichas dudas.

En el caso que se quieran registrar los gastos no deducibles es recomendable agruparlas todas en una única cuenta de gastos.

Por ejemplo: (629).9999 Gastos No Deducibles.

6

Gastos de Personal

 [Mira aquí el video resumen de este Capítulo](#)

Tipo de Gastos de Personal:

- Nominas y Salarios de Trabajadores NO Familia
- Nominas y Salarios de Trabajadores SI Familia
- Nominas de atrasos
- Indemnizaciones por despido
- Seguridad Social a Cargo de la Empresa
- Otros Gastos de Personal
- Subvención cursos Fundación Tripartita

Conceptos:

SALARIO BRUTO:

Es el salario del mes que corresponde al Trabajador/a, comprende el Salario Base (Convenio), más los pluses y complementos acordados, también puede comprender las Pagas Extras Prorrateadas.

SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL TRABAJADOR/A:

Deducción practicada por la Farmacia sobre el Salario Bruto a cuenta del trabajador. Se ingresa mensualmente junto a la Seguridad Social a cargo de la Empresa.

RETENCIONES (IRPF):

Deducción practicada por la Farmacia sobre el Salario Bruto a cuenta del IRPF del Trabajador/a. Se ingresa trimestralmente, Modelo 111.

SALARIO NETO / LÍQUIDO A PERCIBIR:

Importe que la Farmacia abona mensualmente al Trabajador/a.

BASE DE COTIZACIÓN:

Importe sobre el que se calcula la Seguridad Social de la Empresa.

SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA:

Importe que la Farmacia debe ingresar a la Seguridad Social.

TC1:

Importe acumulado de la Seguridad Social a cargo de la Farmacia y del trabajador/a. Se abona mensualmente.

▶ 6.1 // ASIENTO DE SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	SALARIO FAMILIAR	(640).0000	1.276,00	---	SALARIOS
		(476).0000	---	83,58	S. S. TRABAJADOR/A
		(4751).000	---	127,60	IRPF TRABAJADOR/A
		(465).0000	---	1.064,82	LÍQUIDO A PERCIBIR
		(642).0000	416,83	---	S. S. EMPRESA
		(476).0000	---	416,83	SEGURIDAD SOCIAL
		TOTAL		1.692,83	1.692,83

Atención

Los gastos de personal se pueden contabilizar por trabajador o bien agrupados mensualmente.

Disponer de un resumen de nóminas mensual agiliza el proceso de contabilización.

▶ 6.2 // ASIENTO DE SALARIO Y SEG. SOCIAL DE UN FAMILIAR

Las retribuciones a Familiares son diferentes a trabajadores externos a la Farmacia, en el sentido que éstos normalmente están encuadrados en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.

En estos casos lo más habitual es que la Farmacia abone/pague los autónomos del Familiar, y por lo tanto, existe una retribución en especie, que ha de constar en la nómina y que genera una contabilización diferente.

En el Pago de la retribución en especie, en este caso autónomos:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	AUTÓNOMOS DEL FAMILIAR	(642).000X	276,00	---	S. S. A CARGO DE LA EPSA.
		(476).0000	---	276,00	SGURIDAD SOCIAL
		TOTAL	276,00	276,00	

Contabilización de la Nómina del Familiar:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	SALARIO FAMILIAR	(640).0000	1.276,00	---	SALARIOS
		(4751).000	---	127,60	IRPF TRABAJADOR/A
		(755).0000	---	276,00	INGRESOS AL TRABAJAD.
		(465).0000	---	872,40	LÍQUIDO A PERCIBIR
		TOTAL	1.276,00	1.276,00	

Nota

Si se contabilizara el Gasto por autónomos y la nómina, el gasto por autónomos se duplicaría, por este motivo se usa la cuenta (755) en el haber.

▶ 6.3 // ASIENTO DE INDEMNIZACIÓN

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	SALARIO FAMILIAR	(641).0000	9.245,00	---	INDEMNIZACIONES
		(4751).000	---	924,50	IRPF TRABAJADOR/A
		(465).0000	---	8.320,50	LÍQUIDO A PERCIBIR
		TOTAL	9.245,00	9.245,00	

▶ 6.4 // ASIENTO DE OTROS GASTOS DE PERSONAL

Aunque explícitamente no lo dispone, se pueden contabilizar en esta cuenta todos los gastos directos referidos al personal, habitualmente son:

- Los Gastos referidos a prevención Laboral.
- Gastos de Vestuario.
- Seguros obligatorios sobre los trabajadores/as.
- Formación.
- Etc.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	OTROS GASTOS	(649).0000	127,12	---	OTROS GASTOS PERSONAL
		(410).0000	---	127,12	CREDITORES POR SERVICIOS
		TOTAL		127,12	127,12

▶ 6.5 // ASIENTO DE SUBVENCIONES FUNDACIÓN TRIPARTITA

De forma temporal y mientras así lo aprueben los presupuestos generales del estado, cada año las empresas tienen la opción de realizar cursos subvencionados por la Fundación Tripartita.

El funcionamiento habitual, es que primero se genera el derecho, después se realiza el curso y se abona al prestador del curso, la seguridad social resta dicho importe de su liquidación mensual.

La forma más habitual de contabilización son las siguientes:

- A la Factura del Curso

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	Fra. XXXX CURSO	(649).0000	420,00	---	OTROS GASTOS PERSONAL
		(410).0000	---	420,00	CREDITORES POR SERVICIOS
		TOTAL		420,00	420,00

- Al Pago del Curso.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	Fra. XXXX CURSO	(410).0000	420,00	---	CREDITORES POR SERVICIOS
		(572).0000	---	420,00	BANCOS
		TOTAL	420,00	420,00	

Al Compensar el curso se produce la siguiente situación:

IMPORTE DEL TC1	1420,00
COMPENSACIÓN CURSO	- 420,00
LIQUIDACIÓN DEL TC1	1000,00

La Contabilización más habitual es:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	Fra. XXXX CURSO	(642).0000	1.000,00	---	S. S. EMPRESA
		(476).0000	---	420,00	SEGURIDAD SOCIAL
		TOTAL	1000,00	420,00	

Otra forma sería la siguiente:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/02/2017	Fra. XXXX CURSO	(649).0000	1.420,00	---	S. S. EMPRESA
		(740).0000	---	420,00	SUBVENCIONES
		(476).0000	---	1000,00	SEGURIDAD SOCIAL
		TOTAL	1420,00	1420,00	

► 6.6 // COMPROBACIÓN

Los documentos para la comprobación anual son:

El resumen anual de nóminas.

El modelo 190 de Hacienda.

7

Gastos Financieros y Otros

 Mira aquí el video resumen de este Capítulo

Tipo de Gastos Financieros y Otros:

- Gastos financieros derivados de préstamos bancarios
- Gastos financieros derivados de Leasings
- Gastos financieros derivados de descubiertos
- Gastos financieros del FACTORING del SOE
- Gastos financieros de aplazamiento de compras
- Gastos financieros derivados de préstamos mayoristas

- Gastos derivados de saldos incobrables de particulares

- Gastos derivados de pérdidas extraordinarias

▶ 7.1 // ASIENTO DE INTERESES DE PRÉSTAMOS

Contabilización de la cuota del préstamo.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	CUOTA DE ENERO	(170).0000	1.000,00	---	PRÉSTAMOS A L. P.
		(6623).000	178,13	---	INTERESES BANCARIOS
		(572).0000	---	1.178,13	BANCOS
		TOTAL	1178,13	1178,13	

▶ 7.2 // ASIENTO DE INTERESES DE DESCUBIERTOS

Contabilización de los intereses.

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	DESCUBIERTO	(669).0000	82,57	---	OTROS GASTOS FINANC.
		(572).0000	---	82,57	BANCOS
		TOTAL	82,57	82,57	

▶ 7.3 // ASIENTO DE GASTOS DE APLAZAMIENTO DE COMPRAS

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	DESCUBIERTO	(600).0000	10.000,00	---	COMPRAS
		(669).0000	60,00	---	GASTOS FINANCIEROS
		(400).0000	---	10.060,00	PROVEEDOR
		TOTAL	10060,00	10060,00	

▶ 7.4 // ASIENTO DERIVADO DE SALDOS INCOBRABLES

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	MOROSIDAD	(650).0000	454,12	---	PÉRDIDAS GESTIÓN COBRO
		(436).0000	---	454,12	CLIENTES DUDOSO COBRO
		TOTAL	454,12	454,12	

▶ 7.5 // ASIENTO DERIVADO DE SINIESTROS Y PÉRDIDAS EXTR.

Los siniestros que pueden ser más habituales son las inundaciones, los robos, o los altercados en el interior de la Farmacia. En estas situaciones especiales, el disponer de soporte documental nos permitirá recuperar parte de lo perdido. Así pues, son necesarios las denuncias y partes a seguros correspondientes.

Al producirse los hechos:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	SINIESTRO	(678).0000	X x X x X	---	PÉRDIDAS EXTRAORDIN.
		(570).0000	---	X x X x X	ROBO DE CAJA
		(300).0000	---	X x X x X	AFECTACIÓN EXISTENCIAS
		(21X).0000	---	X x X x X	AFECTACIÓN INMOVILIZADO
		TOTAL	X x X x X	X x X x X	

Al cobrar la indemnización:

FECHA VENTA	CONCEPTO	SUBCUENTA	DEBE	HABER	
31/01/2017	COBRO INDEMNIZACIÓN	(572).0000	X x X x X	---	BANCOS
		(778).0000	---	X x X x X	GANANCIAS EXTRAORD.
		TOTAL	X x X x X	X x X x X	